



Medellín, 2 de diciembre de 2020

Doctor

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-034-2020

Objeto "OBJETO: El Contratista se obliga con el Contratante a prestar los Servicios de Aseo Integral (SAI), conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (Anexo 1), las Características Técnicas Uniformes (Anexo 2) y la propuesta técnica-económica del Contratista."

Asunto Evaluación final Propuestas Invitación Pública No. VA-034-2020

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio recibido por el equipo técnico el día 11 de noviembre de 2020, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 18 de agosto de 2020 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mayor cuantía y se procedió conforme el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

El 3 de septiembre de 2020 se obtuvieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con números 1000758263 por un valor de \$ 800.000.000 para vigencia 2020 y 1000758270 por valor de \$ 8.185.366.078 para vigencia 2021.

El 16 de octubre de 2020 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 22 de octubre de 2020, a las 10:00 A.M, se realizó una reunión virtual no obligatoria, medio de encuentro: meet.google.com/gry-frfs-evd; a la cual asistieron tres (3) proponentes:

- ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A. Andrés Felipe Correa zapata CC 98.566.336 andrescorrea@ayssa.com.co



Vicerrectoría Administrativa

- GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S. Emanuel Monsalve Montoya CC 1.152.456.801 juridico@seiso.com.co
- EASYCLEAN G&E S.A.S., Ángel Duvan Segura Peñuela CC 1.016.049.449 licitaciones1@easyclean.com.co

Dadas las condiciones actuales de declaratoria de emergencia sanitaria, las propuestas se recibieron a través del formulario invitación pública VA-034-2020 digital, enlace: <https://forms.gle/2TxE1Atjpi9ons5X7> el 19 de noviembre de 2020, desde las 14:00 horas hasta las 15:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC, se cerró la invitación y se recibieron cuatro (4) propuestas de las siguientes personas jurídicas:

Tabla 1, listado de oferentes

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA VA-034-2020						
OBJETO: El Contratista se obliga con el Contratante a prestar los Servicios de Aseo Integral (SAI), conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (Anexo 1), las Características Técnicas Uniformes (Anexo 2) y la propuesta técnica-económica del Contratista.						
LISTADO DE OFERENTES						
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	CC Representante Legal	No. Póliza seriedad de oferta
19/11/2020 14:08:49	juliancadavid@ayssa.com.co	Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A.	800066388	Rosa María Vélez Giraldo	43009160	6544101190430
19/11/2020 14:11:07	afcamacho@serdan.com.co	Compañía de servicios y administración S.A. serdan s.a.	860068255	Juan Pablo Cifuentes Alvira	79692873	14-44-101123425
19/11/2020 14:16:33	licitaciones1@easyclean.com.co	Easyclean G&E S.A.S.	8605229312	Gloria Aminta Ordoñez de Mateus	26563281	18-44-101072281
19/11/2020 14:18:20	asearesp@gmail.com	Asear S.A ESP	8110442538	Alberto Antonio García	15253986	496-47-994000013326
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	Porcentaje de Administración	Porcentaje de Utilidad	Subtotal mano de obra	Valor total contrato 12 meses
19/11/2020 14:08:49	juliancadavid@ayssa.com.co	Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A.	1	1	613.722.879	8.572.441.560
19/11/2020 14:11:07	afcamacho@serdan.com.co	Compañía de servicios y administración S.A. serdan s.a.	5	1	574.907.904	8.367.146.524
19/11/2020 14:16:33	licitaciones1@easyclean.com.co	Easyclean G&E S.A.S.	1.5	0.5	618.392.762	8.635.128.168
19/11/2020 14:18:20	asearesp@gmail.com	Asear S.A ESP	1	1	34.077.361	8.228.920.547

1. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

1.1 Requisitos Jurídicos



Vicerrectoría Administrativa

1.1.1 Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos Jurídicos:

Tabla 2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

REQUISITOS JURÍDICOS (VER EVALUACION JURIDICA)			
TABLA DE HABILITACION			
N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES	
1	Aseo y Sosténimiento y Compañía S.A.		H
2	Compañía de servicios y administración S.A. Serdan S.A.	No adjuntó certificado de Cámara de Comercio sobre sucursal en Área Metropolitana, pese a ser requerido	NH
3	Easyclean G&E S.A.S.		H
4	Asear S.A. E.S.P.		H

1.1.2. Proponentes No Habilitados:

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, se encontró que:

- El oferente COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A., no presentó certificado de Cámara de Comercio sobre sucursal en Área Metropolitana, en los términos de referencia se indica que debe *“Ser una sociedad comercial, constituida como persona jurídica, con domicilio principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, o municipios que no estén a más de 50 kilómetros de distancia, con capacidad para celebrar contratos, y cuyo objeto social principal sea la prestación de servicios de limpieza, aseo y mantenimiento de edificios generales y de oficina o la explotación de la industria del aseo y mantenimiento”*.

La sociedad Compañía de Servicios y Administración S.A., Serdan S.A., fue requerida el 25 de noviembre de 2020, a través del correo electrónico infraestructurafisica@udea.edu.co, se le solicitó subsanar este requisito otorgándole un plazo prudencial para allegarlo, sin embargo, este no aportó el documento solicitado, dando lugar al rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 17 de los términos de referencia.

“El Contratante rechazará de plano la Propuesta, cuando el Proponente: ítems 1, 2 y 9, que establecen:

1) No cumpla o no se ajuste con los Términos de Referencia (incluidos los anexos), salvo que el o los requisitos faltantes sean subsanables, conforme a lo previsto en la Invitación o la ley

2) No cumpla con el o los requisitos de participación, salvo que él o los requisitos sean subsanables.



(...)

“9) No entregue los documentos o la información solicitada, dentro del término concedido para subsanar requisitos de participación. O que los entregue de forma extemporánea.”

1.2 Requisitos de Experiencia:

1.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

El Proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de hasta CINCO (5) contratos de prestación de servicios de aseo, y que al dividir la sumatoria de los contratos liquidados por el valor del presupuesto oficial en SMMLV de 2020, el resultado de este sea mayor o igual a dos (2), tal como se explica en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria de hasta cinco (5) contratos liquidados expresados SMMLV}}{\text{Presupuesto Oficial en SMMLV de 2020}} \geq 2$$

Cuando el contrato utilizado para certificar experiencia se haya prestado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que corresponda al Proponente que presenta la Propuesta.

El proponente deberá certificar la experiencia hasta en cinco (5) contratos liquidados, que contengan los códigos: F-76-11-15 y F-76-12-15 de la Tabla 3, ambos códigos deben ser presentados en la experiencia, que podrán ser soportados en contratos individuales o en un solo.

Medio de prueba: El Proponente probará la experiencia, mediante el RUP vigente y el acta de liquidación o certificado del respectivo contrato. No se aceptan contratos vigentes o sin liquidar.

1.2.2 Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia:

Tabla 3, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia



TABLA RESUMEN EXPERIENCIA			ESTATUS
1	Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A.	CUMPLE	H
2	Compañía de servicios y administración S.A. Serdan S.A.	CUMPLE	H
3	Easyclean G&E S.A.S.	CUMPLE	H
4	Asear S.A. E.S.P.	CUMPLE	H

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales, se evidenció que los siguientes proponentes cumplen los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

TABLA RESUMEN		ESTATUS
1	Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A.	H
2	Compañía de servicios y administración S.A. Serdan S.A.	H
3	Easyclean G&E S.A.S.	H
4	Asear S.A. E.S.P.	H

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.4.1 Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla 5, Requisitos de capacidad financiera

CONCEPTO	FÓRMULA	RESULTADO
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Igual o menor al 0.6
Capital de trabajo	Activo corriente (menos) Pasivo corriente	Igual o superior 6135 SMMLV



2.4.2 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla 6, Habilitados por capacidad financiera

TABLA RESUMEN		ESTATUS
1	Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A.	H
2	Compañía de servicios y administración S.A. Serdan S.A.	H
3	Easyclean G&E S.A.S.	H
4	Asear S.A. E.S.P.	H

2. Propuestas Habilitadas (FASE 2)

2.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase 2:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

Tabla 7, Proponentes Habilitados y que pasan a la fase 2



TABLA RESUMEN DE HABILITACIÓN		ESTATUS
1	Aseo y Sosténimiento y Compañía S.A.	H
2	Compañía de servicios y administración S.A. Serdan S.A.	NH
3	Easyclean G&E S.A.S.	H
4	Asear S.A. E.S.P.	H

2.2 Revisión y evaluación de requisitos económicos (FASE 2):

La evaluación se realizará en dos (2) etapas o fases, eliminatorias o preclusivas, es decir, una Propuesta debe cumplir con los requisitos de la primera etapa/fase para poder pasar a la segunda.

El **Contratante** seleccionará UN (1) **Proponente**, que ofrezca cobrar el menor valor, el cual se obtendrá de la siguiente forma:

La calificación de las Propuestas se hará sobre una base de 750 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Tabla 8, Asignación de puntaje

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Pt1	Total sumatoria de los valores unitarios del talento humano (valor total Mano de obra (Anexo 4A). Costo directo antes de AU e IVA	100 PUNTOS
Pt2 =Pt2A+Pt2B	Pt2A: Puntaje respecto al método de evaluación para el valor unitario de los ítems representativos (R) del Formato 4A, relacionados en la tabla N°5A	120 PUNTOS
	Pt2B: Puntaje respecto al método de evaluación para el valor unitario de los ítems NO representativos (NR) del Formato 4A, relacionados en la tabla N°5A	80 PUNTOS
Pt3	Porcentaje de A + U. (para personal) mínimo del 2% y máximo del 7%	150 PUNTOS
Pt4 =Pt4A+Pt4B	Pt4A: Puntaje respecto al método de evaluación para el valor unitario mensual de los ítems representativos (R) de maquinaria y herramientas del Anexo 4B, relacionados en la tabla N°5B	120 PUNTOS
	Pt4B: Puntaje respecto al método de evaluación para el valor unitario mensual de los ítems NO representativos (NR) de maquinaria y herramientas del Anexo 4B, relacionados en la tabla N°5B	80 PUNTOS



Pt5	Valor total de la propuesta	100 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		750 PUNTOS

Notas:

- 1. Para evitar porcentaje de Utilidad (U) artificialmente bajos, el mínimo porcentaje a ofrecer se estima en dos por ciento (2%) y el máximo en siete por ciento (7%).**
- 2. Para calcular Pt1, costo directo total antes de AU e IVA en el Formato presentación de propuesta, dicho valor no podrá superar: Treinta y nueve millones ciento veintidós mil ciento nueve pesos M/L (\$39.122.109). Se asignará máximo 100 puntos.**

2.2.1 Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados, los cuales pueden ser verificados en el archivo de cálculo Excel "EVALUACIÓN_PROCESO-VA-034-2020.xlsx, el cual hace parte de los anexos de este informe:



Tabla 9, Evaluación económica y asignación de puntaje – FASE 2
EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE PUNTAJES

		MÉTODO DE EVALUACIÓN												Pre		
Fecha	20/11/2020	1	Menor valor													#
Costo Directo total máximo (Para cálculo de Pt1)	\$ 39,122,109															
Límite min de AU	2.00%															
Límite max de AU	7.00%															
				MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti										TOTAL		
				100	120	80	150	120	80	100					750	
				*H=Habilitado NH=No habilitado												
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	COSTOS DIRECTOS	AU [%]	VALORES TOTALES	PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt _{2A})	PUNTAJE (Pt _{2B})	PUNTAJE (Pt ₃)	PUNTAJE (Pt _{4A})	PUNTAJE (Pt _{4B})	PUNTAJE (Pt ₅)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD		
1	Aseo y Sostentamiento y Compañía S.A.	H	\$ 32,317,734	2.00%	\$ 8,572,441,560	94.36	109.17	77.16	150.00	0.00	0.00	95.99	526.68	2		
2	Compañía de servicios y administración S.A. Serdan S.A.	NH													No s.o.	
3	Easyclean G&E S.A.S.	H	\$ 30,494,416	2.00%	\$ 8,635,128,168	100.00	118.53	80.00	150.00	0.00	0.00	95.30	543.82	1		
4	Asear S.A. E.S.P.	H	\$ 34,077,361	2.00%	\$ 8,228,920,547	89.49	106.75	71.74	150.00	0.00	0.00	100.00	517.97	3		



CONCLUSIONES

1. Se recibieron CUATRO propuestas comerciales.
2. Se rechazó la propuesta comercial de Compañía de Servicios y Administración S.A. Serdan S.A. por no certificar domicilio principal o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, o municipios que no estén a más de 50 kilómetros de distancia.
3. Los siguientes proponentes fueron habilitados en la Fase 1 para continuar en el proceso de evaluación, ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia para esta etapa:

Tabla 10, Proponentes habilitados – FASE II

TABLA RESUMEN DE HABILITACIÓN		ESTATUS
1	Aseo y Sosténimiento y Compañía S.A.	H
2	Compañía de servicios y administración S.A. Serdan S.A.	NH
3	Easyclean G&E S.A.S.	H
4	Asear S.A. E.S.P.	H

4. De acuerdo a la evaluación de cada una de las variables relacionadas en la Tabla 8, para los proponentes habilitados, aplicando las fórmulas descritas en el numeral 16 de los Términos de Referencia, el contratista Easyclean G&E S.A.S., obtuvo los mayores puntajes en las variables: Pt1 (por menor costo directo), Pt2A (por menores costos en los ítems representativos), Pt2B (por menores costos en los ítems NO representativos), mientras que en Pt3 sacó el mismo puntaje que los otros proponentes habilitados, ya que los tres propusieron 2% de A+U. Ver Tabla 9. Con estos primeros puntajes sacó diferencia respecto a los demás proponentes, mientras que en la variable Pt5, relacionada con el puntaje total, sacó menos puntaje al cotizar mayor valor total, pero la diferencia en puntos respecto a los demás es muy pequeña. Para la asignación de Pt4A y Pt4B, conforme las fórmulas respectivas para evaluar Pt4 de las páginas 13 y 14 de los Términos de Referencia, al haber propuestas en las que se cotizó el valor Cero (0) para los ítems representativos y no representativos, el factor VMINI es CERO y por tanto el resultado de las fórmulas siempre será CERO. Por esta razón a ninguna de las propuestas se les asignó puntaje en esta variable.

$$Pt4A_{ij} = \frac{120}{R} * \frac{VMINI}{V_{ij}}$$

$$Pt4B_{ij} = \frac{80}{NR} * \frac{VMINI}{V_{ij}}$$



5. Al puntuar cada ítem relacionado con el personal, Formato 4A-VALOR UNIT PERS, la propuesta de Easyclean presenta menores valores en la mayoría de los ítems, a excepción del ítem "Operario Aseo, limpieza y desinfección general", en el cual cotizó mayor valor y por tanto sacó menos puntos, pero esta diferencia en valor trasladada al formato 4C Propuesta Económica, al multiplicar por la cantidad de operarios (265), por los dos (2) meses de 2020 y los diez (10) meses de 2021, la diferencia se aumenta en valor total para la propuesta, mas no en el puntaje de la variable.
6. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa **EASYCLEAN G&E S.A.S.**, presenta el mayor puntaje de acuerdo al método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicio con este proponente, por un valor total de \$8.635.128.168.
7. El orden de elegibilidad de los proponentes es:
 - 1° Easyclean G&E S.A.S.
 - 2° Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A.
 - 3° Asear S.A. E.S.P.
8. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá enviar el informe detallado del resultado obtenido al Comité Técnico de Contratación para su estudio, aprobación y selección del contratista. Una vez aprobada se publicará a través del Portal Universitario o en la herramienta que en el futuro adopte o acoja la Universidad, para que los oferentes dentro del término de cinco (5) días hábiles presenten las observaciones que estimen pertinentes conforme dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.
9. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados, conforme disponen las normas universitarias:
 - Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
 - Certificados de Disponibilidad Presupuestal del 3 de septiembre de 2020, con números 1000758263 por un valor de \$800.000.000 para vigencia 2020 y 1000758270 por valor de \$8.185.366.078 para vigencia 2021
 - Cuatro (4) propuestas comerciales (originales) recibidas.
 - Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
 - Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
 - Informe de revisión de requisitos jurídicos

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


SANTIAGO ARANGO ESPINOSA
Líder Mantenimiento
División Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa


SANDRA HENIT CASTRILLÓN BEDOYA
Interventora Operativa contrato Aseo
División Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa




UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa


ANA MERCEDES MONTOYA R.
Líder Gestión Ambiental
División Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa


MARINELA JIMÉNEZ RENDÓN
Tecnóloga Ambiental
División Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa


GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ OCHOA
Profesional Especializado 2
División Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno Jefe División de Infraestructura Física		02/12/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			